

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 4/15
PARA LA VENTA DE 518 INMUEBLES LOCALIZADOS
EN LA REPÚBLICA MEXICANA**



El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública, cuyo Fallo se llevará a cabo el 5 de agosto de 2015.

Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA y que no se encuentran definidos en la misma, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las BASES DE VENTA.

Las BASES DE VENTA determinan los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES y GANADORES, así como las condiciones, términos y formalidades que se deben de cumplir para participar en la Licitación.

La CONVOCATORIA será publicada y podrá ser consultada gratuitamente en el portal <http://subastas.sae.gob.mx>.

1. BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Los bienes inmuebles objeto de la Licitación fueron transferidos al SAE por las Entidades siguientes:

ENTIDAD TRANSFERENTE	
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR EN LIQUIDACIÓN	(BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA)
	(BNCI PRIMERA ETAPA)
	(REC MANDATO (BNCI))
FERTILIZANTES MEXICANOS	(FERTIMEX)
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	(FIFOMI)
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA-BANJÉRCITO	(MANDATO FIDEREC)
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA-NAFIN	(FIDERCA)
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	(FIRA BIENES)
FINANCIERA RURAL	(FR)

ENTIDAD TRANSFERENTE	
FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	(FDE-BANRURAL)
INCOBUSA, S.A. DE C.V. (DESINCORPORACIÓN)	(INCOBUSA)
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	(LOTENAL)
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN	(LyFC TRANSFERENCIA BIENES)
NACIONAL FINANCIERA, S.A.	(NAFINSA)
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	(PJF)
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	(PGR)
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	(TESOFE TRANSFERENTE)

En las BASES DE VENTA se describen los inmuebles objeto de la Licitación, su ubicación, superficie total de terreno y construcción, PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente, condiciones físicas, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio, o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (**PJ**) y/o Condiciones Especiales (**CE**) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR).

Los linderos, colindancias y en su caso fotografías de los inmuebles serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el portal <http://subastas.sae.gob.mx>. Esta información también estará a disposición de los INTERESADOS en los CUARTOS DE DATOS. A continuación se presenta un resumen de los inmuebles, agrupados por tipo de LOTE.

TIPO	NO. DE BIENES	NO. DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MDP (INCLUYE IVA)
BODEGAS Y NAVES INDUSTRIALES	51	21	\$106.60
CASAS HABITACIÓN	44	44	\$54.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN	1	1	\$4.45
EDIFICIOS	4	4	\$7.88
EX SUCURSALES BANCARIAS	5	5	\$7.26

TIPO	NO. DE BIENES	NO. DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MDP (INCLUYE IVA)
LOCALES COMERCIALES	147	17	\$26.64
OFICINAS	2	2	\$6.17
TERRENOS	264	142	\$421.10
TOTAL	518	236	\$634.10

Los LOTES se ofrecen “ad corpus” de conformidad con lo establecido en el artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, así como en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran.

2. LUGARES DE LA LICITACIÓN. Las sedes de la Licitación serán las siguientes:

SEDE	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE TELÉFONOS
Santiago de Querétaro, Querétaro	Oficinas de la Delegación Regional Bajío del SAE en Santiago de Querétaro Manuel Gómez Morín número 3870, edificio Torre Lomas, 3er. piso, colonia Centro Sur, código postal 76090, Santiago de Querétaro, Qro.	01 (442) 223 5689 01 (442) 223 4931 01 800 527 2319
México, Distrito Federal	Centro de Atención a Compradores del SAE (Cuarto de Datos) Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, código postal 01000, delegación Álvaro Obregón, México, D.F.	01 (55) 5286 7930 y 01 (55) 5286 2578
México, Distrito Federal	Auditorio del SAE Avenida Insurgentes Sur número 1931, planta baja, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.	No aplica
Huimilpan, Querétaro	Almacén MYMLAND Querétaro Carretera Estatal 431, Los Cues Km 5.8, Parque PYME, Lotes 36 y 48, San Antonio de la Galera, código postal 76971, Huimilpan, Qro.	55 4988 9405

3. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES DE REALIZACIÓN
Pago de BASES DE VENTA	Del 08 al 30 de julio de 2015	Conforme a los usos bancarios	Sucursal Bancaria o transferencia electrónica.
Entrega de BASES DE VENTA	Del 08 al 30 de julio de 2015	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Delegación Regional Bajío del SAE, Santiago de Querétaro, Querétaro ó Centro de Atención a Compradores del SAE (Cuarto de Datos), México, Distrito Federal. Correo electrónico: ventas_bases@sae.gob.mx
Firma de BASES DE VENTA adquiridas por correo electrónico	Del 08 de julio al 04 de agosto de 2015	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Delegación Regional Bajío del SAE, Santiago de Querétaro, Querétaro ó Centro de Atención a Compradores del SAE (Cuarto de Datos), México, Distrito Federal.
Visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de BASES DE VENTA)	Del 08 de julio al 04 de agosto de 2015	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Delegación Regional Bajío del SAE, Santiago de Querétaro, Querétaro ó Centro de Atención a Compradores del SAE (Cuarto de Datos), México, Distrito Federal
Registro de PARTICIPANTES		De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Domicilio del inmueble
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para adquirentes de BASES DE VENTA y sobre inmuebles sin problemática jurídica y que cuenten con servicio de vigilancia)		Prevía cita, conforme se especifica en la página http://subastas.sae.gob.mx	
Junta de Aclaraciones (Exclusivo para adquirentes de BASES DE VENTA)	04 de agosto de 2015	A las 10:00 horas	Presencial en ambos casos: Delegación Regional Bajío del SAE, Santiago de Querétaro, Querétaro Auditorio del SAE, México, Distrito Federal
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA	05 de agosto de 2015	De 10:00 a 13:00 horas	Presencial en ambos casos: Almacén MYMLAND Querétaro, Huimilpan, Querétaro
Apertura de OFERTAS DE COMPRA		A partir de las 13:00 horas	Auditorio del SAE, México, Distrito Federal
FALLO	05 de agosto de 2015	A partir de que se concluya con la Apertura de Ofertas de Compra	Presencial en: Almacén MYMLAND, Huimilpan, Querétaro A través de video conferencia en: Auditorio del SAE, México, Distrito Federal

*Los horarios señalados corresponden a la zona horaria del Centro de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ADQUISICIÓN DE BASES DE VENTA. Los INTERESADOS en adquirir las BASES DE VENTA deberán realizar transferencia electrónica o depósito bancario a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria señalada en el sitio de internet <http://subastas.sae.gob.mx> (no se aceptan pagos en efectivo), y posteriormente realizar alguna de las acciones siguientes:

- a) Asistir el INTERESADO o REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO, a la **Delegación Regional Bajío del SAE en Santiago de Querétaro, Querétaro o al Centro de Atención a Compradores del SAE (Cuarto de Datos) en la Ciudad de México** presentando el comprobante bancario correspondiente, en cuyo caso, una vez verificado el pago, les serán entregadas las BASES DE VENTA firmadas por el representante del SAE.
- b) Enviar por correo electrónico el comprobante de depósito o de transferencia correspondiente, a la dirección de correo electrónico ventas_bases@sae.gob.mx, en cuyo caso el SAE pondrá a su disposición a través de esa misma vía, un archivo electrónico con las BASES DE VENTA sin número, ni firma del representante del SAE. En este caso, las BASES DE VENTA deberán firmarse a más tardar en la fecha y lugar señalados en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente:

En todos los casos, las BASES DE VENTA suscritas por el representante del SAE, pagadas hasta el **30 de julio de 2015** e identificadas con el comprador a través de un número consecutivo, deberán firmarse y entregarse a los INTERESADOS a más tardar el **4 de agosto de 2015**, en el lugar y horarios señalados en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, para efectos de concluir con su inscripción.

El monto pagado por las BASES DE VENTA no es reembolsable, ni aun cuando se retire algún LOTE o se cancele su compraventa, excepto si el pago se realiza fuera del plazo establecido, previa solicitud por escrito al Centro de Atención a Compradores, a la cual deberá anexar el original del comprobante de pago o copia simple del comprobante de la transferencia electrónica.

El importe depositado para la adquisición de las BASES DE VENTA no será considerado para su aplicación al PRECIO DE VENTA de los LOTES adjudicados.

5. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR. No podrán participar en la Licitación, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

6. RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE REGISTRO. Para ser considerado PARTICIPANTE en la presente Licitación Pública, los INTERESADOS deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Efectuar el pago de las BASES DE VENTA y recibirlas firmadas por el representante del SAE.
- b) Proporcionar los datos, documentación de identificación y para la acreditación de su personalidad conforme se establece en las BASES DE VENTA.
- c) Presentarse por sí o a través de su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO, en cualquiera de los domicilios y en los días y horarios señalados para tal efecto en el “Calendario del Procedimiento de Licitación” para:

Entregar una GARANTÍA DE SERIEDAD por cada LOTE por el que desee participar, por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), pudiendo elegir alguna de las opciones siguientes:

- Mediante transferencia bancaria en cuyo caso deberá presentar el comprobante correspondiente, o;
 - Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a nombre del “SAE”, o del “Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación).
- d) Regresar al SAE el original de las BASES DE VENTA y los Anexos correspondientes firmados de aceptación.

El REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO sólo podrá actuar en nombre de un PARTICIPANTE.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en el presente numeral, se le entregará el documento “Constancia de Registro”, que le otorga desde ese momento la calidad de PARTICIPANTE.

7. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA. En cualesquiera de los lugares, fecha y hora señalados en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, los PARTICIPANTES podrán presentar sus OFERTAS DE COMPRA en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmadas, con los importes expresados en Moneda Nacional, en forma confidencial, en sobre cerrado de forma inviolable e identificado con el número de BASES DE VENTA asignado y acompañarla de la GARANTÍA DE

CUMPLIMIENTO, consistente en cheque(s) de caja o certificado(s) por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) como mínimo del monto total de su OFERTA DE COMPRA, a nombre de "SAE" o del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" únicamente (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación), expedido por una Institución Bancaria de su preferencia, autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México. Las GARANTÍAS DE SERIEDAD y de CUMPLIMIENTO les serán devueltas al PARTICIPANTE que no resulte GANADOR después de emitido el FALLO.

8. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE COMPRA Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN. La evaluación de las OFERTAS DE COMPRA se efectuará conforme lo siguiente:

- a) Cada LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya:
 - Cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA;
 - Presentado la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA.
- b) De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.
- c) Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas, indicándolo así en el acta de FALLO.

9. FECHAS Y FORMA DE PAGO DE LOS LOTES. Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria señalada en el sitio de internet <http://subastas.sae.gob.mx>, en las fechas y plazos descritos a continuación:

- a) El primer pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del LOTE adjudicado, deberá efectuarse a más tardar el 11 de agosto de 2015. En este primer pago, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se tomarán en cuenta a favor del GANADOR como parte del precio de venta.
- b) El saldo restante del PRECIO DE VENTA del LOTE adjudicado, se deberá pagar al momento en que se firme la escritura pública, o bien a más tardar el 29 de octubre de 2015.

10. ENTREGA DE LOS BIENES. La entrega jurídica o física de los bienes se realizará una vez pagado el 100% (cien por ciento) del PRECIO DE VENTA, en un plazo no mayor a 30 DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha del pago total, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública.

En caso de que no se verifique la entrega recepción jurídica o física según corresponda de los LOTES transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al GANADOR, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE quedará exento de responsabilidad alguna respecto del bien inmueble. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el GANADOR deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.

11. PENAS Y SANCIONES. Los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo siguiente:

- a) Cuando no se realice, a más tardar en la fecha señalada, el primer pago de por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del PRECIO DE VENTA, se tendrá por incumplida la OFERTA DE COMPRA, y se hará efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- b) Cuando al momento en que se firme la escritura o bien a más tardar el 29 de octubre de 2015, no se pague el resto del importe de la OFERTA DE COMPRA, se tendrá por incumplida la obligación y se aplicará a favor del SAE un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del PRECIO DE VENTA.

El GANADOR que se encuentre en alguno o varios de los supuestos establecidos en los incisos **a)** y **b)** anteriormente citados de este numeral, quedará impedido de participar en los eventos en curso y futuros procedimientos de venta convocados por el SAE, en los plazos siguientes:

- i. Si incumple por primera vez con su obligación de pago, quedará impedido de participar en un plazo de 30 días calendario a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago de conformidad con las BASES DE VENTA;

- ii. Si es la segunda ocasión que incumple con su obligación de pago, quedará impedido de participar en un plazo de 6 meses calendario a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago de conformidad con las BASES DE VENTA;
 - iii. Si es la tercera ocasión o sucesivas que incumple con su obligación de pago, quedará impedido de participar en un plazo de 2 años calendario a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago de conformidad con las BASES DE VENTA.
- c) Cuando participen con dolo y/o mala fe, de manera que afecten la transparencia o la realización de la Licitación Pública, serán descalificados y si estuviere participando en una Subasta o Remate en desarrollo, se suspenderá su participación.
 - d) Cuando los datos que hubieren aportado durante el proceso de registro sean falsos, serán descalificados y si estuviere participando en una Subasta o Remate en desarrollo, se suspenderá su participación.

El PARTICIPANTE o GANADOR que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los incisos **c)** y/o **d)** de este apartado adicionalmente quedarán impedidos para participar en los eventos en curso y futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en los plazos siguientes:

- i. Si se trata del primer supuesto (inciso **c)** anterior), quedarán impedidos de participar en un plazo de 2 años calendario a partir del día en que el SAE conozca dicha circunstancia.
- ii. Si se trata del segundo supuesto (inciso **d)** anterior), quedarán impedidos de participar en los mismos plazos que se establecen en los incisos i., ii. y iii. de este apartado, a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Para los supuestos anteriores, el SAE no requerirá practicar notificación judicial ni de cualquier otra índole.

Las penas relacionadas con la omisión de los pagos en las fechas señaladas, no serán aplicadas por el SAE en el supuesto de que se lleve a cabo el pago de manera extemporánea, en apego a lo previsto en las BASES DE VENTA.

12. FUNDAMENTO LEGAL. La publicación de la CONVOCATORIA y del inicio del procedimiento de Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31 fracción II, 32, 33, 36, 38, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 1, 4, 37, 38, 40 y del 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, SÉPTIMO BIS, UNDÉCIMO, DECIMOCUARTO, DECIMOQUINTO, DECIMOQUINTO TER, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (Pobalines) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en dicho Diario y 15, fracciones I y V del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

13. INFORMACIÓN GENERAL. Todos los PARTICIPANTES, POSTORES y GANADORES toman conocimiento de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las Pobalines y demás normativa aplicable a la Licitación les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto y a lo siguiente:

- a) Las BASES DE VENTA han sido elaboradas de conformidad con la LFAEBSP, el RLFAEBSP y demás normativa aplicable.
- b) La CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA y toda la documentación que en las mismas se refiere, serán difundidas en idioma español y las cifras expresadas en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la documentación exhibida por los INTERESADOS y PARTICIPANTES deberá estar en idioma español o en su caso, traducida al idioma español.
- c) Ni la publicación de la CONVOCATORIA, ni la entrega de las BASES DE VENTA a cualesquier INTERESADOS, se entenderá como una oferta o promesa de venta a cargo del SAE.
- d) El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA incluyen el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable.
- e) El SAE no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado por la adquisición de las BASES DE VENTA, de las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, por el período en que éstas sean retenidas.
- f) Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del PARTICIPANTE y/o GANADOR le será devuelta exclusivamente a él, previa solicitud por escrito y gestionada a través del Centro de Atención a Compradores del SAE.

- g) El SAE podrá suspender o cancelar la Licitación y declararla desierta hasta antes del acto de FALLO, sin expresión de causa o motivo y sin responsabilidad alguna, en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada e incluso sin justificación, lo cual podrá hacerse del conocimiento por vía correo electrónico a las personas que hasta ese momento se encuentren participando, y/o en el Portal <http://subastas.sae.gob.mx> y/o en el inicio del acto de apertura de OFERTAS DE COMPRA. Asimismo, el SAE podrá retirar de la Licitación cualquier inmueble o LOTE, hasta antes del acto de FALLO, sin expresión de causa. Por lo anterior, no procederá la devolución del pago de las BASES DE VENTA ni de gasto alguno asociado a su participación en la Licitación.
- h) El SAE podrá modificar, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la presente CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA, sin responsabilidad alguna, sin expresión de causa, en cualquier momento y hasta antes del Acto de FALLO.
- i) Las modificaciones que pudiesen realizarse a la CONVOCATORIA y a las BASES DE VENTA y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los PARTICIPANTES en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en el portal <http://subastas.sae.gob.mx>.
- j) Es responsabilidad exclusiva de los PARTICIPANTES la decisión de participar y/o presentar su OFERTA DE COMPRA en la LICITACIÓN.
- k) Ningún servidor público del SAE u otra institución puede garantizar o influir en el resultado de la Licitación.
- l) El domicilio de las oficinas centrales del SAE es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en México, Distrito Federal.

A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la Licitación, la cual estará a su disposición en la Delegación Regional Bajío del SAE, Santiago de Querétaro, Querétaro y en el Centro de Atención a Compradores del SAE de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en DÍAS HÁBILES. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico ventas_bases@sae.gob.mx o ventas@sae.gob.mx o a los teléfonos 01 800 523 2327, 01 (55) 5286 7930 y 01 (55) 5286 2578.

A t e n t a m e n t e

LIC. VÍCTOR OROPEZA RUÍZ

Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
México, Distrito Federal, 8 de julio de 2015